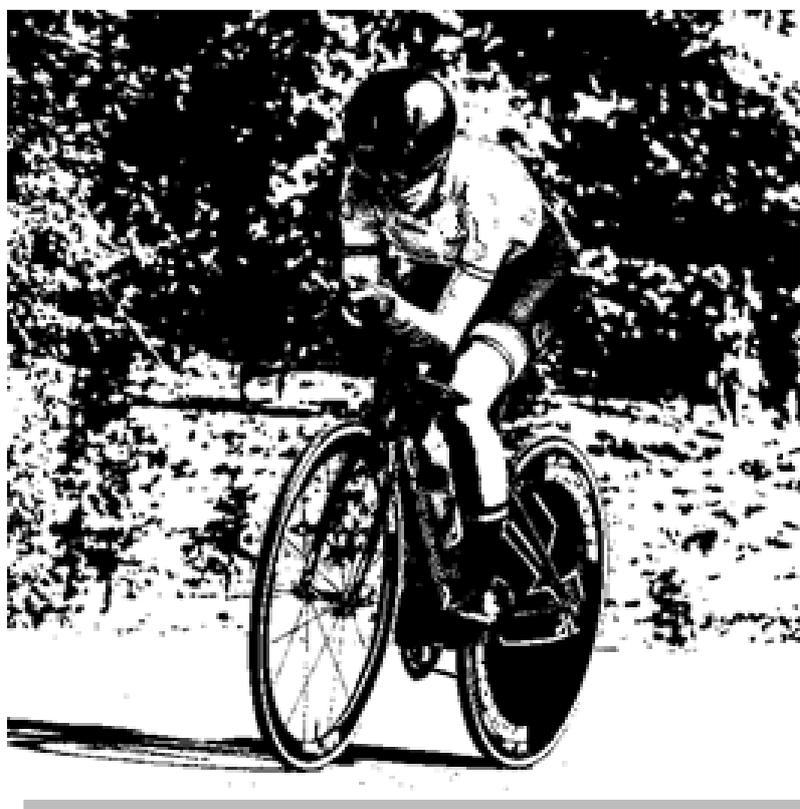


PLAN DE IGUALDAD

FEDERACIÓN BIZKAINA DE CICLISMO

07 de Octubre de 2023



Bizkaiko Txirrindularitza Federakundea
Federación Vizcaina de Ciclismo

 **Bizkaia**
foru aldundia
diputación foral



ÍNDICE

I. DIÁGNOSTICO;

1. Introducción	4
2. Objetivos del Plan de Igualdad	5
3. Ejes de actuación	6
3.1. Organización y gestión interna	6
3.2. Actividad deportiva	8
3.3. Prevención de la violencia de género	10
3.4. Formación	11
3.5. Comunicación	12

II. PLAN DE IGUALDAD;

1. Organización y gestión interna	15
2. Actividad deportiva	18
3. Prevención de la violencia de género	
	2
	2
4. Formación	24
5. Comunicación	25

I. DIAGNÓSTICO



1. Introducción.

A propuesta de la Diputación Foral de Bizkaia, la Junta Directiva de la **Federación Bizkaína de Ciclismo** ha considerado oportuno y necesario iniciar un proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades o carencias detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la federación se recogerán en el denominado **Plan de Igualdad**, que tendrá un alcance temporal de 3 años (2023-2026).

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad hemos participado en el programa de apoyo a las federaciones deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios –Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las federaciones y entidades deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

El presente documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de la Federación Bizkaína de Ciclismo en el ámbito de la igualdad para los próximos años.



2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este documento es realizar un diagnóstico de la situación de la Federación Bizkaína de Ciclismo desde la perspectiva de género y, consecuentemente, incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la federación determinadas acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que la Federación Bizkaína de Ciclismo quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la Estructura Interna de la Federación desde la perspectiva de género.
- Incorporar herramientas para la Gestión de la Federación con el objeto de garantizar la igualdad de mujeres y hombres en su funcionamiento. (Normativa, procedimientos, etc...)
- Aumentar la presencia y participación de las mujeres en los distintos estamentos de la Federación como la Dirección y los Órganos de Gobierno.
- Formar y Sensibilizar las personas que conforman la Federación.
- Realizar una comunicación inclusiva y no sexista. (Interna y Externamente)
- Garantizar la igualdad de acceso a la práctica del ciclismo federado.
- Garantizar la igualdad de género al acceso a los recursos de la Federación.
- Promover el aumento de la práctica del ciclismo entre el colectivo femenino.
- Aumentar la presencia de mujeres técnicas y árbitras.
- Destinar recursos económicos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.
- Actuar ante denuncias/casos de acoso.



3. Ejes de actuación.

Para llevar a cabo el presente diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal de la Federación. Se han analizado cinco áreas: **Organización y Gestión Interna, Actividad Deportiva, Violencia de Género, Formación y Comunicación.**

3.1. Organización y gestión interna.

3.1.1. Organigrama de la Junta Directiva, por sexo.

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente:	Manu Gómez Arredondo
Secretario:	Alex Alvarez Rodriguez
Delegado Carretera:	Asier Oiarzabal
Delegado Pista:	Joseba Gorostizaga
Delegado BTT Rally:	Cristian Lopez San Vicente
Delegado BTT Descenso:	Cristian Bombin Moreno
Delegado Cicloturismo:	Ruben Sanz Fernandez
Delegados Iniciación:	Monse Pelaez e Iñigo Pereiro

3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités, por sexo.

La Asamblea está compuesta por cuatro estamentos: clubs, técnic@s, Deportistas y Árbitr@s o Jueces. Dentro de la composición de las personas asambleístas solo constan dos mujeres, Alexia Ramos, como representante el Club Sopela CT, y Karla Kortazar, como representante del estamento de deportistas.

En otros comités, como el de la Comisión de Escuelas o el de Disciplina, no hay ninguna mujer, pero sí en el de Árbitros, con Amaia como presidenta del mismo.

3.1.3. Plantilla de personal, por sexo.

En la plantilla de la Federación actualmente existen seis personas. El Gerente y un Monitor de Iniciación son hombres, y hay una administrativa, una monitora de iniciación y dos monitoras de eventos.



3.1.4. Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

Del total del presupuesto de la Federación, el colectivo de “fémimas competición” dispone de un porcentaje de aproximadamente un 7%, unos 4.000 €. De los mismos en la presente temporada se han ejecutado unos 400 €, la décima parte (0,7%).

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
La normativa de la Federación o la entidad incluye la perspectiva de género.	X		Torneo Vasco-Navarro de Fémimas
Existen criterios retributivos para cada estamento, por escrito.		X	
Se han adoptado medidas para favorecer la participación de mujeres en órganos de gobierno.		X	
Existe un Plan de Igualdad previo.		X	



3.2. Actividad deportiva

3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo.

TEMPORADA 2022

DEPORTE FEDERADO

CATEGORIA	MASC.	FEM.
CADETES	108	9
CICLOTURISTAS Fed.	1147	44
ELITE	141	12
JUNIOR	69	15
MASTER 30	133	2
MASTER 40	223	6
MASTER 50	75	2
MASTER 60	16	
ADAPTADO	9	
SUB 23	70	4
TOTAL	1991	94

DEPORTE ESCOLAR	
Féminas	137
Masculino	627

3.2.2. Licencias de estamento técnico, por sexo, nivel de cualificación y categoría entrenada.

TECNICOS/AS		
CATEGORIAS	MASC.	FEM.
ASISTENTE MATERIAL	3	1
D.D. PROVINCIAL	22	1
D.D. REGIONAL	10	
D.D. NACIONAL	17	
MECANICO	35	2
MONITOR	17	2
DIRECTOR EN PRACTICAS	7	
DIRIGENTE/DIRECTOR	4	
MASAJISTA	1	
TOTAL	116	6

TECNICOS/AS		
	MASC.	FFEM.
Delegados	19	2
Entrenador	44	8
Entrenador Aux.	35	8
TOTAL	98	18



3.2.3. Licencias estamento arbitral, por sexo, nivel de cualificación y categoría arbitrada.

ARBITROS		
CATEGORIA	MASC.	FEM.
ARBITRO AUTONOMICO	3	
ARBITRO INTERNACIONAL	5	
ARBITRO NACIONAL	9	
ARBITRO NACIONAL ELITE	5	
ARBITRO NACIONAL ESPECIAL	5	
ARBITRO AUTONOMICO		2
TOTAL	22	2

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han desarrollado proyectos específicos relacionados con las mujeres y el deporte.		X	Proyectos Mixtos. Tecnificaciones y Campus.
Se han realizado adaptaciones (técnicas, de materiales, etc.) para favorecer la participación de las mujeres.		X	No es tarea de Febici



3.3. Prevención de la violencia de género

3.3.1. Número de quejas, denuncias o sucesos relacionados con la Violencia de Género que ha recibido o ha tenido conocimiento la federación o entidad (últimas tres temporadas).

No se tiene constancia.

3.3.2. Número de faltas disciplinarias aplicadas por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la Violencia de Género (últimas tres temporadas).

No se tiene constancia.

Información cualitativa:

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Existe un protocolo de prevención de la violencia de género aprobado por la Junta Directiva.		X	
Se han adoptado medidas de prevención de la violencia de género.		X	
Se han desarrollado acciones de sensibilización en torno a esta materia.		X	



3.4. Formación

3.4.1. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres técnicas docentes/ponentes en cada uno.

En la temporada 2022 se han detectado 4 Docentes siendo una Mujer.

3.4.2. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres árbitras docentes/ponentes en cada uno.

Ninguna.

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de formación/sesiones técnicas/jornadas.		X	



3.5. Comunicación

3.5.1. Número de fotografías en las que aparecen mujeres del total de publicaciones con imágenes (último mes de la red social que se elija).

La red Social que utiliza habitualmente FEBICI es *Facebook*.

La mayoría de las veces las noticias publicadas son carteles informativos sobre pruebas deportivas. En los meses de Noviembre/Diciembre/Enero (2002/2023) se ha colgado en la citada web un Total de 42 publicaciones/carteles, y en 14 de las mismas aparecen mujeres.

Destacar que la Federación ha realizado un video promocional para la *Gala del Ciclismo* siendo una mujer la persona que inicia el video.

Del mismo modo, se ha realizado un video promocional con el objeto de fomentar el número de federados siendo la protagonista del mismo es una fémina.



3.5.2. Número de noticias sobre mujeres del total de publicaciones (último mes de la red social que se elija).

En el último trimestre las noticias exclusivamente sobre féminas han sido 4.

23/12- Este fue el podium femenino de las MINI GREEN SERIES de XCO 2022. 🏆 Zorionak chicas.

22/12- Podium infantil femenino de la UDABERRIKOPA de Carretera. 🏆 Zorionak chicas y eskerrik asko a Eneritz Iturriaga por participar en la entrega de premios.

19/12- Tras una buena sexta jornada de la "Kopa Gipuzkoa" de pista Izaro Oliveria y Unai Morán, del Dromedario-Flotamet, se mantienen seguros en la general Neskak y Cadetes.

15/12- Hoy en la Gala del Ciclismo Bizkaino un error ha impedido que se proyectase la imagen del podium femenino de la TXIKI KOPA CX 2022. 🙏 Aquí va nuestra disculpa y nuestro homenaje.

14/11- Grandísima Ziortza Villa logrando el 5º puesto en el Campeonato del Mundo 24 Horas Contrareloj. 🏆 Zorionak.

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Todos los documentos están redactados en un lenguaje inclusivo.		X	
Se han establecido criterios de comunicación para visibilizar a mujeres y hombres.		X	
Se han lanzado campañas para promover la presencia de mujeres referentes.		X	

II. PLAN DE IGUALDAD



A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas del diagnóstico de la **Federación Vizcaína de Ciclismo/Bizkaiko Txirrindularitza Federakundea (FEBICI)**, se detallan las acciones que se proponen para promover la igualdad de mujeres y hombres.

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

La constitución de los órganos de gobierno, con desigual presencia de hombres y de mujeres, constituye uno de los principales retos de la introducción de la perspectiva de género en el ámbito federativo. De igual modo, el estilo de gestión desarrollado por cada entidad, así como la gestión que se hace de las personas —personal laboral y voluntario— y la relación con los diferentes grupos de interés marcan también aspectos donde se puede y se debe incidir. La comunicación, tanto de los compromisos adoptados como el mero tratamiento del lenguaje y las imágenes, también han de ser atendidos por la responsabilidad que supone generar modelos en clave de igualdad. Y, finalmente, el gran reto: el diseño global de la estrategia y de las actividades desarrolladas por la federación —u otro tipo de entidades deportivas—. Cómo conseguir que en todo aquello que se hace se atienda de un modo sistemático y consciente al impacto de género que tiene.



OBJETIVO GENERAL	Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
1.1	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión presupuestaria de la Federación o entidad.	1.1.1	Aplicar medidas correctoras (acción positiva, redistribución, etc.) en las partidas presupuestarias teniendo en cuenta el impacto de género. Fomento de Encuentros, Charlas y Campañas respeto.	23-24	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Incremento del gasto realizado en mujeres en cada partida presupuestaria.
1.2	Incrementar la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de la Federación o entidad.	1.2.1	Habilitar un canal de participación de mujeres deportistas que informe puntualmente a la Junta Directiva sobre las necesidades existentes para mejorar el desarrollo de su actividad deportiva. <i>Comisión Fémimas FEBICI y Mesa de la mujer.</i>	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de solicitudes o propuestas recibidas por parte de las mujeres deportistas a través del canal de participación.
1.3	Adquirir y proyectar el compromiso de la Federación o entidad con la igualdad de mujeres y hombres.	1.3.1	Aprobar el Plan de Igualdad por la Asamblea y designar una persona de la Federación o Entidad como Responsable en materia de Igualdad de mujeres y hombres. Opcionalmente se puede plantear la creación de una Comisión Específica de Igualdad de Género.	23-24	Presidente.	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.



	1.3.2	Organizar actividades relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Federación o Entidad mediante la creación de seminarios, jornadas, etc... Campaña "Fair Play" (Juego Limpio)	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de actividades organizadas. Nº de participantes en cada actividad, por tipología (estamento, tipo de entidad, etc.) y sexo.
	1.3.3	Trasladar a todas las entidades colaboradoras, empresas subcontratadas y a las personas vinculadas a la federación o entidad el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres. Mediante Pruebas Certificadas o Sellos de Calidad.	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	% de entidades colaboradoras informadas sobre el total de entidades vinculadas con la organización.
	1.3.4	Visibilizar en todos los soportes y canales de comunicación de la Federación o entidad el compromiso adoptado respecto a la Igualdad de mujeres y hombres. Auditoria Externa o valoración de <i>Emakunde</i> .	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de acciones realizadas para visibilizar el compromiso de la entidad con la igualdad. % de soportes y canales de comunicación donde se visibiliza el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres sobre el total de soportes utilizados por la entidad.



2 ACTIVIDAD DEPORTIVA

El deporte en general, así como las diferentes prácticas concretas, incorporan valores y roles/ estereotipos cargados de género que no le son ajenos a la gestión e impacto de las federaciones deportivas. Se precisa conocer el impacto de estos roles, estereotipos o prejuicios de género para trabajar los mecanismos que hacen que las mujeres se acerquen al deporte, permanezcan en él, salgan, se reincorporen a él o se alejen definitivamente.

Ser conscientes y tener la voluntad de generar una gestión y unos espacios para la práctica deportiva que incorporen la perspectiva de género, pasa por conocer los intereses, necesidades y expectativas diferenciales por sexo/género, edades y segmentos sociales. Así como favorecer el conocimiento existente en torno al impacto de la práctica deportiva en el embarazo, la maternidad y la lactancia, y otros condicionantes de carácter físico que pueda tener la práctica de un deporte concreto.

Y, a su vez, conviene el análisis de las relaciones interpersonales que se dan en los equipos, entre deportistas, con el entrenador o entrenadora y resto de personal, con arbitrajes, etc. Las relaciones interpersonales -en todos los ámbitos de la vida- incorporan elementos de género que habitualmente no son conocidos o abordados y que pueden estar generando trato desigual o incluso sexista.



OBJETIVO GENERAL	Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
2.1	Garantizar una oferta deportiva adecuada a las necesidades de las mujeres.	2.1.1	<p>Adoptar medidas estructurales para disminuir el abandono deportivo de las mujeres y favorecer su adherencia a la modalidad (adecuación de la oferta, creación de categorías, etc.).</p> <p>Analizar datos de Mujeres en las distintas categorías y promocionar quedadas semanales de féminas con el fin de fomentar la inclusión de la mujer en la disciplina del ciclismo.</p> <p>Categorías críticas entre Alevines/Infantiles en Deporte Escolar y Junior/Sub23 en Deporte Federado. Impulsar y sondear las categorías críticas.</p>	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de medidas adoptadas. Variación de las licencias de categorías femeninas respecto al año anterior.
2.2	Distribuir los recursos materiales de la Federación o entidad respetando el principio de igualdad.	2.2.1	Adecuar el material deportivo de las mujeres a sus características específicas (Equipación Deportiva Fémimas, Modelos de bicicletas, etc.).	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº adecuaciones realizadas.
		2.2.2	Realizar una distribución de premios equitativa, establecida en función de la categoría deportiva y no del sexo de las y los participantes.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de eventos en los que se han otorgado premios. % de eventos en los que la distribución de premios es equitativa sobre el total.



		2.2.3	En la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario, realizar una provisión adecuada de baños públicos para las mujeres. Pruebas ORTUELLA y GORLIZ. CONVENIO BAÑOS.	23-24	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de baños masculinos y femeninos habilitados en cada evento.
2.3	Distribuir los recursos humanos de la federación o entidad respetando el principio de igualdad.	2.3.1	Realizar una planificación equitativa en los programas de tecnificación (número de concentraciones por sexo, deportistas convocados/as, personal técnico asignado, etc.). Equiparar los calendarios.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de concentraciones/convocatorias por sexo. Nº deportistas por sexo convocados/as a los programas de tecnificación. Nº de técnicos/as asignados/as a las convocatorias masculinas. Nº de técnicos/as asignados/as a las convocatorias femeninas.
		2.3.2	Garantizar una asignación equitativa de recursos entre las competiciones masculinas y femeninas. Fomentar una <i>KOPA BIZKAIA FEMENINA</i>	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de árbitros/as en competiciones femeninas entre nº de competiciones femeninas. Nº de árbitros/as en competiciones masculinas entre nº de competiciones masculinas.
2.4	Aumentar la presencia de mujeres en el estamento técnico .	2.4.1	Incorporar a mujeres en los staff técnicos de la Federación o Entidad Deportiva correspondiente. Formación de Mujeres a través de cursos financiados por la Federación.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de mujeres que integran los staff técnicos. % de mujeres sobre el total de integrantes de los staff técnicos.
2.5		2.5.1	Captar a deportistas de la entidad para realizar cursos de formación de árbitros/as.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Genero.	Nº de acciones de captación realizadas.



Aumentar la presencia de mujeres en el estamento arbitral.		Fomentar con la Presidenta del Estamento (Amaia) la formación de arbitras. Para ello la Federación financiará la Formación y Licencia de dos mujeres por año.			Nº de deportistas inscritas en los cursos de formación de árbitros/as.
	2.5.2	Generar un espacio/una sesión-jornada de intercambio de experiencias de árbitras/juezas, de la propia entidad o en colaboración con otras modalidades, para identificar obstáculos y establecer estrategias de avance en la presencia de mujeres en este estamento.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de sesiones celebradas. Nº de participantes (en su caso, por modalidad). Nº de obstáculos identificados. Nº de estrategias propuestas.



3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres es una realidad estructural en los diferentes ámbitos de la vida, habiendo sido invisibilizada y no abordada para su erradicación en su gran mayoría. Se hace imprescindible, por tanto, que desde el ámbito asociativo deportivo se identifiquen aquellas prácticas no adecuadas y se generen mecanismos de prevención y de erradicación de la violencia contra las mujeres. De igual modo, se precisa tener identificadas las pautas de actuación para actuar ante prácticas violentas o de manifiesto acoso sexual o sexista.

OBJETIVO GENERAL	Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la organización.
-------------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Adoptar medidas de prevención de la violencia de género.	3.1.1 Elaborar y aprobar un Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia de Género.	23-24	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de votos emitidos.
	3.1.2 Solicitar periódicamente (anual) un certificado de ausencia de delitos sexuales a todo el personal de la federación que tenga contacto con menores.	23-24	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	% de certificados solicitados cada temporada sobre el total de personas que tienen contacto con menores, por estamento y sexo.
	3.1.3 Establecer la firma obligatoria de Códigos de Conducta por parte de los estamentos deportivo, técnico (incluido staff médico de selecciones) y arbitral, en el momento de firma del tríptico o en el comienzo del ejercicio del rol.	23-24	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	% de personas de cada estamento que ha firmado el código de conducta, por sexo.



3.2	Promover la sensibilización y formación en torno a la violencia de género.	3.2.1	Difundir internamente entre las personas y entidades integrantes de todos los estamentos de la federación el protocolo de prevención y actuación aprobado. Campaña divulgativa sobre Prevención de Violencia de Género; Videos, RRSS.	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento. % de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total de entidades y personas integrantes, por sexo.
		3.2.2	Colaborar en las campañas institucionales del 25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres. Difusión mediante la PUBLICACIÓN REDES SOCIALES y ACTO COMISIÓN.	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de personas, cargo y sexo de las personas que colaboran por parte de la entidad. Nº y tipo de campañas en las que se colabora.



4 FORMACIÓN

Como se ha demostrado en diversos estudios, los estereotipos sexistas afectan al ámbito educativo, favoreciendo así la perpetuación de los roles de género y haciéndose necesaria la incorporación de la perspectiva de género en este contexto.

OBJETIVO GENERAL	Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de la federación o entidad.
-------------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
4.1 Incorporar la perspectiva de género y prevención de la violencia de género en los contenidos de formación impartida en el ámbito de la modalidad.	4.1.1 Incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia en el temario de los cursos de formación de técnico/a deportivo/a.	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	<p>% de formaciones que incorporan esta materia sobre el total de cursos de formación de técnicos/as realizados.</p> <p>Nº de horas dedicadas a esta materia en cada formación de técnicos/as sobre el total de horas de duración de cada formación.</p> <p>Nº de personas que han recibido formación que incluya esta materia, por sexo.</p>
4.2 Aumentar la presencia de mujeres docentes en los cursos de formación.	4.4.1 Incluir a mujeres como docentes en los cursos de formación a técnicos/as. Mujer Docente OBLIGATORIA en Curso Nivel II	24-25	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	<p>% de mujeres docentes respecto al total de docentes.</p> <p>Incremento del nº de mujeres en el equipo docente.</p>



5 COMUNICACIÓN

Uno de los pilares básicos para erradicar la violencia de género es la educación en valores de respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres, tal como proclama el Título Preliminar de la Ley Orgánica 1/2004. Pero por educación no debemos limitarnos a entender solo la infantil, sino la de la sociedad en su conjunto y para ello resultan clave los medios de comunicación, tanto en el tratamiento de las noticias como en la transmisión de conocimientos que permitan comprender la complejidad del problema, sensibilizando y formando a la ciudadanía para convertirla en sujeto activo contra los violentos y en aliada de las víctimas.

En este sentido, es evidente la importancia de los medios de comunicación en el ámbito de la Igualdad ya que suponen una gran herramienta de sensibilización donde tienen gran impacto y repercusión sobre la sociedad.

OBJETIVO GENERAL	Proyectar el compromiso de la federación con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
5.1	Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación y comunicación de la federación o entidad.	5.1.1	Establecer un protocolo en la Federación o Entidad para el uso no sexista e inclusivo del lenguaje en la comunicación (modelo para circular, acta, cartelería, etc.)	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos.
		5.1.2	Revisar y, en su caso, modificar, la documentación interna utilizando un lenguaje inclusivo no sexista.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos.



		5.1.3	En la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario, campeonatos territoriales y otros eventos de captación o promoción, no reproducir música con contenido -letras- sexista.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	% de eventos en los que se ha garantizado la reproducción de música con contenido no sexista sobre el total de eventos organizados.
5.2	Visibilizar a las mujeres de la modalidad en los diferentes soportes de comunicación.	5.2.1	Distribuir equitativamente los espacios concedidos a los hombres y a las mujeres (en el espacio ocupado y en el orden en que se proporciona la información), en los diferentes soportes.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de soportes en los que se muestra información sobre hombres y mujeres en la federación, por tipo y sexo. % de soportes en los que se muestra información relativa a hombres y a mujeres de forma equitativa. % de soportes en los que la información relativa a los hombres es prioritaria (orden, tamaño, extensión, etc.) sobre el total de espacios compartidos. % de soportes en los que la información relativa a las mujeres es prioritaria (orden, tamaño, extensión, etc.) sobre el total de espacios compartidos.
		5.2.2	Llevar a cabo acciones positivas para visibilizar a las deportistas que practican la modalidad. Entrevista mensual a mujeres ciclistas.	24-26	Presidente o Responsable de Comisión de Género.	Nº de acciones de visibilización realizadas por tipo de soporte (web, RRSS, artículo, cartelería, etc.)



Bizkaiko Txirrindularitza Federakundea

Federación Vizcaina de Ciclismo

PLAN DE IGUALDAD 2023-2026